

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0005605/2014

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 571/14 (fs. 180); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 170/175 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3244 (fs. 183/184), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y en la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

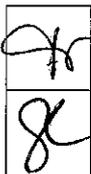
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Mgter. LEILA ANDALLE (Leg. 33.541) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, del Departamento de Contabilidad, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 29 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Mgter. Andalle, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°:

108